

VISTO:

- Que mediante expediente 18841/2011 el docente Javier L. Cristiano eleva renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto que posee en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente fundamenta su renuncia por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura (Res 98/11 HCS).
- Que en fecha 29/04/11 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, queda aprobado por unanimidad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

Artículo 1: Solicitar se acepte la renuncia presentada por el docente Javier L. Cristiano (DNI 20.188.590 / Legajo 34.981) al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha de la Resolución 98/11 emitida por Honorable Consejo Superior.

Artículo 2: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE


Sr. ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgca. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **42/11**